



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004915-03 y PE/004916-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004915 y PE/004916, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004915	Número de viviendas de gestión por la Junta de Castilla y León que están a disposición en cada una de las provincias.
004916	Número de viviendas desocupadas de los parques públicos que suponen el 30 % de reserva.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0804915 y 0804916, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a parques públicos de alquiler social.

Están disponibles para alquiler, titularidad de la Junta de Castilla y León, 3 viviendas en Ávila, 11 en Burgos, 24 en León, 35 en Palencia, 2 en Salamanca, 8 en Segovia, 17 en Valladolid y 29 en Zamora. La gestión de las viviendas titularidad de los Ayuntamientos corresponde a los mismos.



Todas las viviendas desocupadas titularidad de la Junta de Castilla y León se destinan al alquiler. La superficie de reserva para parques públicos de alquiler social corresponde a la gestión municipal.

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.